

don Urbano Loscos Pardo, don José Muñoz Crespo, don Ricardo Palomo Arroyo, don Esteban Delgado Cidón, don Alejandro de Ccolomina Mato, don Sebastián Llompart Aulet (que continuará en la situación de supernumerario), don Damián Serra Reus (con destino en Guinea, por lo que produce vacante, en comisión), don Francisco Vara Montes, don Felipe López de Aragón, don Francisco García Sánchez, don José Zanón Alarcón, don Eduardo Martínez Martínez, don Miguel Saura del Campo, don Ladislao López Vázquez, don Pedro Méndez Trujillano, don Tomás Garnacho Terreros, don Rodrigo Uria Riu, don Arturo Pérez Camarero, don César Santiago del Riego Moreno y don Luis Luna Rodríguez.

Los citados funcionarios devengarán dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo.

El ascenso de don Luis Luna Rodríguez se entenderá conferido en comisión, por aplicación de la Orden de 26 de marzo de 1955, referente a los funcionarios que prestan servicio en Africa y Territorios Españoles del Golfo de Guinea.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de mayo de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Estadística.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística por la que se lleva a cabo corrida de escala en el Cuerpo de Mecanógrafos-Calculadores, por pase a la situación de excedencia voluntaria de doña María Asunción Benito de Francisco.

Vacante una plaza de Auxiliar de primera clase del Cuerpo de Mecanógrafos-Calculadores de este Instituto Nacional de Estadística, por pase a la situación de excedencia voluntaria de doña María Asunción Benito de Francisco el día treinta de abril del presente año.

Esta Dirección General, de conformidad con las disposiciones reglamentarias y en uso de las facultades delegadas que le confiere el artículo 17 del texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha tenido a bien nombrar en ascenso reglamentario, con antigüedad de 1 de mayo en curso:

Auxiliar de primera clase, con sueldo anual de trece mil trescientas veinte pesetas, más dos pagas extraordinarias acumulables al mismo, a don Eugenio Giorcia Frutos.

Quedando así cerrada la presente corrida de escala, por no existir plaza en la última categoría de Auxiliar de tercera clase.

El referido funcionario ascendido deberá atenerse para el devengo de sus sueldos a lo establecido en el artículo cuarto de la Ley de 27 de diciembre de 1956, que creó dicho Cuerpo de Mecanógrafos-Calculadores del Instituto Nacional de Estadística.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 5 de mayo de 1961.—El Director general, Luis Ubach.

Sr. Jefe del Servicio de Asuntos Generales de esta Dirección General.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 3 de mayo de 1961 por la que se separa a don Perfecto Conde Carballo del cargo de Secretario de la Justicia Municipal.

Ilmo. Sr.: Con esta fecha se acuerda la separación del cargo de Secretario de segunda categoría de la Justicia Municipal de don Perfecto Conde Carballo, con destino en la actualidad en el Juzgado Municipal de Vicálvaro (Madrid), por haber sido condenado por la Audiencia Provincial de Madrid, quien causará baja en el Escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 3 de mayo de 1961.—P. D. R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia,

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de la Justicia Municipal don Abelardo Gómez Rodríguez.

Con esta fecha se declara jubilado por cumplir la edad reglamentaria al Secretario de cuarta categoría de la Justicia Municipal don Abelardo Gómez Rodríguez, destinado en la actualidad en el Juzgado de Paz de Villardevós (Orense) y con efectos del día 10 de los corrientes.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 5 de mayo de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede la excedencia voluntaria al Jefe de Negociado de segunda clase del Cuerpo Administrativo de los Tribunales, don Antonio Vega Pantoja.

Accediendo a lo solicitado por don Antonio Vega Pantoja, Jefe de Negociado de segunda clase del Cuerpo Administrativo de los Tribunales, con destino en la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Madrid, y de conformidad con lo preceptuado en las disposiciones orgánicas vigentes.

Esta Dirección General acuerda declararle en situación de excedencia voluntaria en el expresado cargo por tiempo no menor de un año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 6 de mayo de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se nombra Director de la Prisión Provincial de Pamplona a don Emilio Echarte Garayoa.

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar Director de la Prisión Provincial de Pamplona, a don Emilio Echarte Garayoa, Jefe de Administración Civil de segunda clase del Cuerpo Especial de Prisiones y actual Director de la Prisión de Partido de Estella.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de mayo de 1961.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 13 de abril de 1961 por la que pasan a la situación que se indica los Tenientes Auxiliares de Infantería don Julio Caballero Berrocal y don Sotero Jiménez Martínez.

Por haber sido destinados por Orden de la Presidencia del Gobierno de 28 de marzo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 86) al Gobierno General de la Provincia de Ifni los Tenientes Auxiliares de Infantería don Julio Caballero Berrocal y don Sotero Jiménez Martínez, disponibles en Canarias (Sid Ifni), pasan a la situación de «Al servicio de otros Ministerios» como comprendidos en el primer grupo del artículo 7.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 («D. O.» número 72).

Madrid, 13 de abril de 1961.

BARROSO

ORDEN de 15 de abril de 1961 por la que pasan destinados a las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico los Tenientes de Infantería que se indican.

Para cubrir las vacantes de libre elección, anunciadas por Orden de 9 de febrero de 1961 («D. O.» número 35), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Fuerzas de la Policía

Armada los Oficiales de Infantería de la Escala activa (primer grupo) que a continuación se relacionan, los cuales cesan en sus actuales destinos, pasando a la situación de «Al servicio de otros Ministerios» en las condiciones que, para los comprendidos en el Primer Grupo, se determinan en el artículo 7.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 («D. O.» número 72):

Teniente don José Salguero Guillén, de la Agrupación de Infantería Independiente Castilla número 16, para la guarnición de Valladolid.

Otro, don Alejandro Bayona Herrero, del Grupo de Fuerzas Regulares Alpuzencas número 5, para la guarnición de Valencia.

Otro, don Miguel Esteban Bernal, de la Agrupación de Infantería Vizcaya número 21, para la guarnición de Albacete.

Otro, don José Moncho Millán, del Tercio Duque de Alba II de La Legión, para la guarnición de Madrid.

Otro, don Carlos Fernández Rey, de la Agrupación de Infantería Jaén número 25, para la guarnición de Barcelona.

Otro, don Juan Delgado Pérez, de la Agrupación de Infantería Mallorca número 13, para la guarnición de Barcelona.

Otro, don Antonio Baeza Navarro, de la Compañía Regional de Automovilismo de la 4.ª Región Militar, para la guarnición de Barcelona.

Madrid, 15 de abril de 1961.

BARROSO

ORDEN de 25 de abril de 1961 por la que pasa donde se indica el Capitán de Ingenieros don José Rueda Mediavilla.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 5 de abril de 1952 («Diario Oficial» número 82), pasa al Segundo Grupo (Destino de Arma o Cuerpo) el Capitán de Ingenieros (Escala activa), Primer Grupo, don José Rueda Mediavilla, en situación de «En Servicios Civiles», continuando en la misma situación en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 25 de abril de 1961.

BARROSO

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Inspección General de la Dirección General de Sanidad por la que se jubila a don Ricardo Garelló de la Cámara, Médico puericultor de la plantilla de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado.

En armonía con lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1934.

Esta Inspección General, en uso de las atribuciones que le confiere la Orden del Ministerio de la Gobernación de 31 de marzo de 1958, ha tenido a bien declarar jubilado a don Ricardo Garelló de la Cámara, Médico puericultor de la plantilla unificada de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado, con el haber anual de 15.720 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo, en julio y diciembre, y destino en los Servicios de Higiene Infantil de Madrid, por cumplir en 27 de mes en curso la edad reglamentaria para ello, y en cuya fecha causará baja en el servicio activo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de abril de 1961.—E Inspector General, Jefe de la Sección de Personal, Andrés Díaz de Rada.

Sr. Jefe Provincial de Sanidad de Madrid.

RESOLUCION del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se jubila, por edad, en el Cuerpo de Obreros Conductores del Parque Móvil de Ministerios a don Eusebio Martínez Ferreras.

Cumpliendo el día 3 de los corrientes la edad reglamentaria de jubilación (sesenta y cinco años) el Obrero Conductor de segunda categoría del Cuerpo de Obreros Conductores de este

Parque Móvil de Ministerios Civiles don Eusebio Martínez Ferreras, adscrito a la plantilla de León, Regional VI.

Esta Dirección, de conformidad con la propuesta de esa Jefatura, en uso de las facultades que le confiere la Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de enero de 1958 y en virtud de lo dispuesto en el artículo sexto de la Ley de 8 de noviembre de 1941, ha tenido a bien declarar jubilado al citado funcionario en el expresado Cuerpo, con el haber pasivo que por su clasificación le corresponda y efectos del señalado día 3 del mes en curso, en cuya fecha cesará en el servicio activo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de mayo de 1961.—El Ingeniero Director, J. Prieto.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Parque Móvil.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 21 de marzo de 1961 por la que se concede la excedencia activa al Catedrático de Universidad don Federico Suárez Verdeguer.

Ilmo. Sr.: Previo expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1952 y Ordenes de 31 de julio de 1952 y 16 de marzo de 1955; atendidos los intereses de la enseñanza; oído el Consejo Nacional de Educación, y en ejecución de lo acordado en Consejo de Ministros.

Este Ministerio ha resuelto conceder la excedencia activa por un plazo máximo de diez años y sin reserva de cátedra, a partir de primero de abril de 1960, a don Federico Suárez Verdeguer, Catedrático de Universidad en situación de excedencia voluntaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 22 de marzo de 1961 por la que se incorpora a la categoría que se indica de su Escalafón a don Federico Suárez Verdeguer, Catedrático de Universidad.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 21 de marzo actual, y con efectos desde primero de abril de 1960, ha sido declarado en situación de excedencia activa sin reserva de cátedra, don Federico Suárez Verdeguer, Catedrático de Universidad que estaba excedente voluntario.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1954, por no ser de aplicación al interésado lo dispuesto en la tercera disposición transitoria de la misma Ley, ya que pasó a la situación de excedencia voluntaria por Orden ministerial de 18 de octubre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre siguiente), y teniendo en cuenta que con anterioridad a su pase a dicha situación, contaba con un total de servicios en la sexta categoría de su Escalafón de seis años, nueve meses y doce días.

Este Ministerio ha resuelto que don Federico Suárez Verdeguer quede colocado en el Escalafón de Catedráticos numerarios de Universidad, entre don José María Azcárate Ristori y don Eliseo Gastón de Triarte Sanhiz, Catedráticos que en primero de abril de 1960, fecha desde la que se concede al indicado Catedrático la excedencia activa, contaban con un total de servicio en la expresada sexta categoría de ocho años cuatro meses y quince días y seis años ocho meses y veinte días, respectivamente, y que en la actualidad han pasado a la quinta categoría del citado Escalafón, por lo que igualmente, y a efectos administrativos, el señor Suárez Verdeguer queda incorporado a esta categoría.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de marzo de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.